

**Expediente:** DG-AL-SUM-1/2024.  
**Localidad:** Almería.  
**Título:** **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA**  
**Código CPV:** 18110000-3 – Indumentaria de trabajo

### ACUERDO DE INICIO

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, ostenta como órgano de contratación sus competencias, tal y como lo establece la Orden de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. núm. 223 de 21 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publica delegaciones de competencias de otros órganos; en cuanto que se le asignan a las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su disposición 6ª punto 4 en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria «Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa» y en su ámbito material de actuación, todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas aquellas relacionadas con la contratación menor

Vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dec. Legislativo 1/10) y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación.

Vista la Memoria elaborada por la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Almería, en la que se justifica la necesidad de la contratación de **LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA**, constatando que existe crédito suficiente para la autorización del gasto y conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

### ACUERDO

Que se inicie el expediente por procedimiento abierto simplificado abreviado ordinario encaminado a formalizar un contrato para la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SUM-01/2024**, con un presupuesto de **SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (7.200,66 €). IVA INCLUIDO.**

### LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería  
T: 950010100  
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



|                      |                                |   |
|----------------------|--------------------------------|---|
| ARANZAZU MARTIN MOYA | 07/05/2024 13:10:38            | PÁGINA: 1 / 1   |
| VERIFICACIÓN         | NJyGwWO646TNK75H19Wmfj2U1kmC48 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |